



**Expediente: 3830/19** 

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ GRAMAJO ADRIANA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

23266480059 - MDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - GRAMAJO, ADRIANA ALEJANDRA-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES Nº: 3830/19



H104067949457

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ GRAMAJO ADRIANA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°3830/19

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209537735090 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 3659,06 en concepto de planilla de actualización de honorarios practicada en autos a la cuenta N° 460000003452464, CBU 2850600140000034524644, BANCO MACRO, perteneciente al letrado Julio Alberto Medina Núñez, CUIT N° 23266480059.- Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- III.- Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 3830/19

## Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.